



Al contestar cite el No. 2021-03-000105



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 12/01/2021 10:57:39 AM
Trámite: 14106 - OFICIOS REGISTRO CAMARA DE COMERCIO Y
Sociedad: 900785463 - SISTEMAS ENERGETIC Exp. 91603
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 890399001 - CAMARA DE COMERCIO DE CALI
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 620-000019

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CALLE 8 NO. 3-14

notificacionesjudiciales@ccc.org.co

CALI - VALLE DEL CAUCA

**REF.: REGISTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE
LA SOCIEDAD SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS S.A.S.,
IDENTIFICADA CON NIT 900.785.463.**

Respetados señores:

Me dirijo a ustedes para informarles que, la INTENDENCIA REGIONAL DE CALI de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, a través del Auto N° 2020-03-004164 del 28 de mayo de 2020, admitió a la sociedad **SISTEMAS ENERGETICOS ESTRUCTURADOS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.785.463**, al proceso de reorganización empresarial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 1116 de 2006.

Por lo anterior y atendiendo a que uno de los efectos de la apertura del proceso de reorganización, es la inscripción de la providencia de apertura en el registro público mercantil del domicilio del deudor junto con la inscripción del nombramiento del promotor, de forma respetuosa, se les solicita que se sirvan proceder a efectuar dicha inscripción, para los fines contenidos en el numeral 2 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 2785 de 2008.

La presente providencia fue notificada de la siguiente forma: Auto N°2020-03-004164 del 28 de mayo de 2020, fue notificada en estados el día 29 de mayo de 2020 quedando legalmente ejecutoriado el día 3 de junio de la misma anualidad y la misma es fiel copia del original que obra en el expediente, al igual que el acta de posesión del promotor y el aviso publicado, los cuales se anexan a este oficio.

Cordialmente,

Jessica Quiceno T.

JESSICA QUICENO TUNUBALA

Secretario Administrativo y Judicial Intendencia de Cali



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia



TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL

H9432

2020-01-507947

ANEXO: AUTO 2020-03-004164 DEL 28/05/2020

ACTA 2020-03-005169 DEL 25/06/2020

AVISO 2020-03-005643 DEL 08/07/2020



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**